



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1531

PUCON, 08 JUN. 2012

VISTOS:

1.-El Decreto Exento Nro.2,634 de fecha 14 de Diciembre de 2012, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.

2.- El Decreto N°2286, del 30 de Diciembre de 2009, que aprueba el Reglamento de Becas y sus modificaciones sancionadas y aprobadas en la Ordenanza Municipal, por el Honorable Concejo Municipal, en Acuerdo N°10, de la sesión N° 186, de fecha 30 de Diciembre de 2009.

3.- El Decreto N° 539 del 20 de Febrero del 2012, que aprueba en todas sus partes las modificaciones al "Reglamento Municipal sobre Otorgamiento de Becas de estudio de Educación Superior".

4.- La Planilla de Alumnos Becados Emitida por la Comisión Becas de Enseñanza Superior año 2012 y firmada por todos sus miembros.-

5.- El Decreto N°1645 de 12 de Agosto de 2011, que autoriza al Sr. Pablo Soto Araya, Administrador Municipal, a firmar "Por Orden de la Sra Alcaldesa"

6.- Las atribuciones que confiere la ley N°18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.-

CONSIDERANDO:

1.- Que por disposiciones de la Ordenanza Municipal se establece la entrega de Becas de Enseñanza Superior con Presupuesto Municipal.-

2.- Que la Municipalidad requiere presentar públicamente los beneficiarios de la Becas del presente año con el objetivo de promover la transparencia del proceso.-

3.- Que se ha dado cumplimiento cabalmente al procedimiento selectivo de los alumnos postulantes del presente año por lo que procede hacer entrega efectiva del apoyo económico a los beneficiados.-

4.- La necesidad de solventar gastos inherentes a servicio de cafetería con motivo de atención a participantes en ceremonia de entrega de becas municipales año 2012.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes el **“Programa Entrega de Becas Municipales para Enseñanza Superior 2012”** de fecha 31 de Mayo de 2012, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.-Gírese fondos a rendir a la cuenta complementaria N° 114-03 “anticipo a rendir cuentas por la suma de \$423.500.- (cuatrocientos veinte y tres mil quinientos) a nombre de la Sra. Nancy Diaz Soto, escalafon profesional grado 10 de la EMS, porliza de fidelidad N° 287764, para solventar gastos inherentes a servicio de cafetería y estímulos con motivo de atención a participantes en ceremonia de entrega de becas municipales año 2012.

3.- Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad con documentación fidedigna (que respalda el gasto).

4.- Apruébese la Planilla de Alumnos Becados Año 2012, emitida y firmada por la Comisión Becas año 2012.-

5.- Impútese al área de Gestión 04 Programas Sociales "Becas Municipales" por \$17.153.500.- (diecisiete millones ciento cincuenta y tres mil quinientos pesos) y \$270.000 (doscientos setenta mil pesos) al ítem 22.01.001 del Programa Organizaciones comunitarias.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR


.....
Vº Bº CONTROL

PSA/GMP/RMV/rlla

- DISTRIBUCION:**
- Oficina de Partes
 - Finanzas
 - Tesorería
 - Archivo Dideco

ITEM 04 Prog Sociales
TOTAL AUTORIZADO \$ 18.000.000
TOTAL ACUMULADO \$ 17.153.500
VALOR P15 DEL RETO \$ 270.000
VALOR CORR. COMPROB. \$ 846.500
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

**PROGRAMA CEREMONIA DE ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES PARA
ENSEÑANZA SUPERIOR 2012**

I.- FUNDAMENTACIÓN:

Tal como se indica el Reglamento Municipal sobre Otorgamiento de Beca de Estudios de Educación Superior, aprobado en Decreto N° 2286 del 30 de Diciembre del 2009 y sus posteriores modificaciones, se ha definido la asignación de Becas de Enseñanza Superior para alumnos de nuestra comuna en el marco de lo establecido en dicho documento y Ordenanza Municipal.-

En esta ocasión las condiciones presupuestarias y la decisión de la Comisión Becas compuesta por dos Concejales, Secretaria Municipal Titular, Directora de Desarrollo Comunitario y Asistente Social, en el Primer Semestre 2012, establecieron que se entregarán Becas, distribuidas según detalle:

70 becas de \$200.000 anuales

25 Becas de \$100.000 anuales

01 Beca de 50% de arancel anual \$500.000-

(en el marco del convenio Itur)

01 Beca de 25% de arancel anual \$200.000.-

(en el marco del convenio Itur)

Con el objetivo de transparentar el proceso selectivo, presentar a la comunidad los alumnos beneficiados y hacer entrega en forma efectiva de la ayuda económica, es que se ha Programado para el día 18 de Junio del año en curso, una Ceremonia de Entrega de Certificado de Becas y sus respectivos cheques con presencia de alumnos, padres, funcionarios involucrados y autoridades comunales.-

Dicho evento se llevará cabo en el salón Auditorium de la Municipalidad.

Para la ocasión se contará con la participación de un número artístico de la Casa de la Cultura.-

Se hará entrega de un estímulo y se ofrecerá un servicio de cafetería al finalizar la entrega.

II.-

OBJETIVOS:

- 1.- Apoyar a los alumnos de escasos recursos de la comuna en su formación profesional a través de la entrega efectiva de Beca Municipal para Enseñanza Superior.-
- 2.- Reforzar los esfuerzos de grupos familiares con precaria situación socioeconómica para mejorar la calidad de vida de sus hijos a través de la formación profesional.-
- 3.- Transparentar el proceso de selección de beneficiados con Beca Municipal al entregar el aporte en dinero en forma pública.-

III.-

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La Ceremonia se realizará en el Salón Auditorium de la Municipalidad, el 18 de Junio de 2011 a las 16:00 horas.

Luego se solicitará a un alumno renovante de Beca que exprese unas palabras respecto de la importancia del beneficio recibido por parte de la Municipalidad.-

Se procederá a entregar un estímulo y el documento respectivo a alumnos renovantes.-

Se presentará número artístico de Casa de la Cultura de Pucón.-

Se entregarán los documentos respectivos a los alumnos beneficiados por primera vez con Beca Municipal y a los alumnos Becados ITUR.-

En nombre del Municipio se ofrecerá la palabra a la Sra. Alcaldesa.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Ordenanza Municipal para la entrega de becas de Enseñanza Superior, se realizará sólo el primer pago correspondiente al 50% de la beca asignada. El segundo pago se realizará al ratificar antecedentes, en el mes de Septiembre de 2012, previa visación del cumplimiento de los requisitos, el cual será aprobado por la Comisión Becas e informado a la Dirección de Administración y Finanzas para realizar el pago correspondiente.

IV.-

REQUERIMIENTOS:

- * **Apoyo Comunicacional y Difusión**
Toma de impresiones e imágenes del evento

* **Equipos e implementos**

Amplificación Municipal

Pendones

Podium

Banderas

V.-

PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	MONTO	ITEM/PROGRAMA
Fondos para Becas	\$ 17.000.000.-	24.08 Prog. Educ. Superior
Servicio de cafetería	\$ 270.000.- (fondos a rendir)	22.01 Prog. Organizaciones Comunitarias
Estímulos	\$ 153.500.- (fondos a rendir)	24.08 Prog. Educ. Superior
TOTAL	\$ 17.423.500.-	


ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, 07 de Junio de 2012